

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciséis horas con ocho minutos del día cinco de marzo del año dos mil veintiuno, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **décima cuarta sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral dentro del **Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**, en su **modalidad de sesión virtual total**, en cumplimiento con los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Con la asistencia de las siguientes personas: -----

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. IRVING EMANUEL HUICOCHA OVELIS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;

C. HARRY EDUARDO ZATARAIN VALDEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR	REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA;
C. ANDREA CHAIREZ GUERRA	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO;
C. PEDRO MANUEL ATHIÉ GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: -----

Por **Encuentro Social de Baja California**: José Ricardo Muñoz Mata y José Luis Ángel Oliva Rojo, Representante Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Y por **Fuerza por México**: Alonso Jaquez Contreras, Representante Propietario. -----

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES, CONSEJERO PRESIDENTE: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica www.ieebc.mx. Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes, así mismo les solicito activar durante toda la sesión, la cámara web de su ordenador para dar constancia de su asistencia, Secretario del Consejo General por favor le pido que pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Muy buenas tardes tengan las consejeras, consejeros electorales, representantes de partidos políticos, me permito pasar lista de asistencia. Presidente para informar que para efectos del quórum se encuentran presentes siete consejeras y consejeros electorales y ocho representantes de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales, Secretario del Consejo General por favor dé a conocer la propuesta del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día para esta sesión es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Dictamen número Once, que presenta la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, relativo a la implementación de la "RED DE COMUNICACIÓN ENTRE CANDIDATAS A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PARA

DAR SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021". -----

3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

4. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la "FE DE ERRATAS A LOS ARTÍCULOS 4 Y 17 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A GUBERNATURA, MUNÍCIPIES Y DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, ASÍ COMO LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE HAYAN OBTENIDO LA CONSTANCIA DE PORCENTAJE A FAVOR PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020- 2021". -----

4.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

4.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

5. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, por el que se da respuesta a la "CONSULTA REFERENTE A DIVERSAS BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR BAJO LA FIGURA DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE A LOS CARGOS DE GUBERNATURA DEL ESTADO, MUNÍCIPIES Y DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN BAJA CALIFORNIA". -----

5.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

5.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

6. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, por el que se "ORDENA A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA A INICIAR CON EL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS DE RECuento DE VOTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CómPUTO DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021". -----

6.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

6.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

7. Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, se somete a consideración de quienes integran este pleno, la propuesta del orden del día, por lo que les pregunto si alguien quiere hacer algún comentario u observación; para su servidor sí, les propongo que retiremos un punto del orden del día, el número cinco que es un punto de acuerdo que presenta el suscrito, relativo a la consulta referente a diversas bases de la convocatoria pública dirigida a la ciudadanía interesada en participar bajo la figura de candidatura independiente, ello en razón de que en una segunda revisión del documento, me parece que tiene varias áreas de oportunidad que es prudente atender y de tal manera que cuando hagamos la discusión, pues se dé una discusión dentro de estos parámetros con el compromiso de que en la próxima sesión inmediata que la tenemos programada para el martes, incorporemos de nuevo el documento. Representante de Redes tiene el uso de la voz. -----

PEDRO MANUEL ATHIÉ GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE REDES SOCIALES

PROGRESISTAS: Una duda, se me hace muy somera la explicación que está dando, por qué lo está retirando, sí me gustaría porque obviamente es un punto de acuerdo que usted que usted mismo hizo y usted mismo lo está retirando, entonces tiene que haber alguna razón un poquito más fundamental, un poquito más fuerte un poquito más legal para retirarlo, el término de los independientes ya terminó y si me gustaría si podría un poco más en la razón específica, por qué está pidiendo que se retire el punto de acuerdo para revisarlo en otra sesión, si pudiera ser más específico porque la verdad yo me quedé en blanco, cuál es la razón o por qué razón se está retirando, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con gusto representante; como lo adelantaba, la función que le corresponde a un servidor de conducir los trabajos de este Consejo General, en este caso concreto una propuesta de punto de acuerdo sobre la cual versaría la discusión de una eventual decisión del Consejo General, me parece que debe plantear los términos y los elementos sobre los cuales se va a dar la discusión y en mi opinión tiene áreas de oportunidad que necesitamos trabajar, para que esta discusión se dé en los términos adecuados para tomar la decisión, a eso obedece representante, adelante representante. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS: Sí pero a lo que yo me refiero presidente, es que el punto de acuerdo usted lo hizo y si ahorita hubiera más oportunidades, quiere decir que pasó algo del momento que usted hizo el punto de acuerdo y lo subió al orden del día, al día de ahorita, porque usted hizo el punto de acuerdo y ahorita dice que le dé más oportunidades para avanzar, entonces eso es lo que me llama mucho la atención, yo sé que ustedes hacen los puntos de acuerdo entonces algo debió de haber pasado, porque usted le dio el visto bueno, lo subió al orden del día ¿qué fue lo que pasó, qué fue lo que motivó para causarle a usted duda de que no estaba tan bien hecho el punto de acuerdo, y que se puede mejorar, esa es mi pregunta gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, para concluir le vuelvo al reiterar, la idea es que las razones que justifican el sentido de una decisión a otra se pueden reforzar y me parece que si damos esta discusión en el pleno, nos podría tomar una dinámica que no sea eficiente en el uso del tiempo, sino la propuesta es, insisto que en la próxima sesión se incorpore, no sé si alguien más quisiera hacer uso de la voz, Secretario del Consejo General someta a votación nominal la propuesta de retirar el punto número cinco del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Al retirar el número cinco, estaríamos eliminándolo del orden del día y el resto de los puntos se recorrerán, y le damos la bienvenida al representante del Partido de Baja California. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración con el retiro del punto número cinco; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Daniel García García: **“a favor”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Presidente le informo que **existen siete votos a favor de la propuesta del orden del día.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. -----

El orden del día para esta **décima cuarta sesión extraordinaria del Consejo General Electoral**, quedó conformada de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----

3. Dictamen número Once, que presenta la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, relativo a la implementación de la “RED DE COMUNICACIÓN ENTRE CANDIDATAS A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PARA DAR SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”. -----

3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

4. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “FE DE ERRATAS A LOS ARTÍCULOS 4 Y 17 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A GUBERNATURA, MUNÍCIPIES Y DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, ASÍ COMO LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE HAYAN OBTENIDO LA CONSTANCIA DE PORCENTAJE A FAVOR PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020- 2021”. -----

4.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

4.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

5. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, por el que se “ORDENA A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA A INICIAR CON EL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS DE RECuento DE VOTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”. -----

5.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

5.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

6. Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario del Consejo General, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 3**, Dictamen número Once, que presenta la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, relativo a la implementación de la “RED DE COMUNICACIÓN ENTRE CANDIDATAS A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PARA DAR SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”. -----

3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, en virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral Graciela Amezola Canseco, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, dé lectura al rubro y puntos resolutive del mismo por favor. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente. Quienes integramos la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en lo previsto por los artículos 1, 4, 35 fracción II, 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, apartado A y B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 35 fracción VII, 36 fracciones I y III, inciso a), 37, 45, fracción VII y 46, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; y 35 BIS, numeral 1, incisos a), g) e i), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; sometemos a su consideración el siguiente Proyecto de Dictamen, relativo a la implementación de la "RED DE COMUNICACIÓN ENTRE CANDIDATAS A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PARA DAR SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive: -----

PRIMERO. Se aprueba la implementación de la "RED DE COMUNICACIÓN ENTRE CANDIDATAS A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PARA DAR SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021" y formatos anexos al presente dictamen. -----

SEGUNDO. Se designa a la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad, para que funja como la Consejera Electoral responsable de la Red ante la AMCEE y el INE, así como a la Titular de la Unidad de Igualdad para que funja como enlace con las candidatas que formen parte de la Red para la ejecución de los propósitos de la misma. -----

TERCERO. Se instruye a la Secretaria Técnica para que genere los materiales para la difusión de la información con las candidatas, así como los documentos de seguridad respecto de los datos personales que serán recabados para la implementación de la Red de Candidatas, de acuerdo a lo estipulado en la normativa correspondiente. -----

CUARTO. Se instruye a la Secretaria Técnica para que remita los formatos anexos del presente Dictamen a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, con el fin de que formen parte integral de los lineamientos, en términos del Considerando IV del presente instrumento. -----

QUINTO. Notifíquese a los partidos políticos mediante los representantes acreditados ante el Consejo General, solicitándoles la más amplia difusión, en el ámbito de su competencia, del presente dictamen y formatos anexos, a efecto de que pongan a disposición de sus candidatas dichos formatos con la

finalidad de que sus candidatas estén en aptitud de presentarlos en el momento del registro de candidaturas o bien, de manera posterior. -----

SEXTO. Notifíquese a los Consejos Distritales Electorales de este Instituto Electoral el presente dictamen y sus anexos, con la finalidad de que den difusión al mismo en su ámbito de competencia, publicándose los mismos en estrados, y en su caso, proporcionen a las candidatas los formatos de consentimiento para sumarse a la Red y hacerlos llegar de manera expedita a la Unidad de Igualdad del Instituto Electoral. -----

SÉPTIMO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral el presente Dictamen, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales. -----

OCTAVO. Publíquese el presente Dictamen en la página de Internet del Instituto Electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. -----

Dado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 25 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera, queda a consideración de quienes integran este pleno, el dictamen del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar; tiene el uso de la voz el Consejero Abel Muñoz. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Para hacer el siguiente comentario, en la sesión extraordinaria que celebramos el pasado 26 de febrero de este año, me manifesté en este punto con la propuesta de retirar el dictamen número once que habíamos aprobado previamente en la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, a raíz de que habían surgido algunas dudas acerca de la coordinación interinstitucional que se tenía que llevar a cabo para el mejor funcionamiento de la red nacional de candidatas a un cargo de elección popular, en ese sentido se retiró el punto y se atendió la propuesta que se tenía de poder aclarar esas dudas que surgieron, se remitió un oficio por parte del consejero presidente a la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales para hacer una consulta y solicitar mayor información sobre la coordinación de los trabajos para poder tener buenos resultados en estar en esta red y también se recibe una respuesta por parte de la presidenta de AMCEE en donde ya da digamos una visión más clara de esta coordinación que se tiene que dar, en ese sentido la propuesta presidente sería que se pudiera incluir en los antecedentes tanto el oficio que se remitió el primero de marzo, por medio de su conducto y la respuesta que se recibió el 2 de marzo por parte de la presidenta de AMCEE, la Consejera María del Pilar Trejo Pérez y a raíz de la respuesta también me gustaría hacer una propuesta de adición de un segundo párrafo, en el punto resolutivo segundo de este dictamen que está en discusión, con el propósito de que se pueda visibilizar los trabajos de todas las personas que van a estar colaborando en esta red y con esto quiero ser específico en el trabajo de la consejera presidenta de la comisión, la Consejera Graciela Amezola, responsable de la Unidad Técnica de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, también el trabajo que va a llevar a cabo la Consejera Viridiana Maciel como consejera electoral que es designada por AMCEE como responsable de la circunscripción uno, en ese sentido el párrafo de ese resolutivo segundo tendría que incluir esta parte de que la Consejera Maciel es la

responsable de la circunscripción uno y lo comento en referencia al considerando III del presente dictamen, y vuelvo a reiterarlo con el ánimo de que se puedan visibilizar los trabajos de todas las mujeres de este instituto electoral que van a estar colaborando en esta red de candidatas, es cuánto.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Muñoz, tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano. -----

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO:

A mí no me quedó muy claro, porque recuerdo que la vez anterior cuando el Consejero Abel se retirara del orden del día, tanto el representante de Morena como un servidor le pedimos que especificara o justificara el por qué se estaba retirando un tema que para nosotros era de urgencia y obvia resolución a lo que quiero entender que existe una comunicación de alguna asociación civil donde hacen una serie de recomendaciones y piden que se incluya un oficio, pero yo le quiero pedir consejero si puede detener mi tiempo para que puedan compartir en pantalla cuál es el alcance de ese oficio con la respuesta que éste menciona porque para tener conocimiento y saber qué es lo que estamos en este momento ventilando presidente, yo pediría que se suspenda mi tiempo para poder revisar y analizar para saber de parte de quién o cuál es el contenido o alcance, tengo alguna para garantizar y transparentar el mayor ejercicio posible, pedirle que compartan el oficio y le den lectura, que le pueden dar lectura y qué es lo que se trata porque en aquella ocasión no se respondió a los señalamientos que hicimos de que se nos justificara el por qué se estaba retirando del orden del día y penosamente se han suscitado o nos damos cuenta por medios de comunicación algunos incidentes en algunos partidos políticos, y es un tema toral para lo que sigue en el tema y yo aquí ya traigo una confusión en cuanto a la integración porque hasta donde trabajamos este dictamen en comisiones quedaba establecida y muy clara la competencia de cada uno, así que ¿Consejero Presidente nos puedes compartir en la pantalla el oficio y la respuesta que aduce el Consejero Muñoz por favor?. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Representante de partido, lo que podríamos hacer es compartirles los oficios a todos los representantes y le pediría al Consejero Muñoz, no sé si podría precisar la respuesta de manera que quedara más claro y pudiéramos avanzar por favor. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: La propuesta en síntesis, es que en los antecedentes se agreguen los antecedentes 16 y 17 para que se integre la comunicación que usted tuvo cuando realizó la consulta con la AMCEE, a través del oficio número de IEEBC/CG/804/2021, donde se solicitó mayor información sobre la coordinación de los trabajos y el avance de los resultados arrojados por la red, y en el antecedente 17 de fecha 2 de marzo, en donde la presidenta de la AMCEE contesta a la consulta indicada señalando que para el procesamiento de la información habrá una consejera electoral responsable por cada circunscripción quien recopilará los reportes estatales, elaborará un concentrado y lo remitirá a la consejera coordinadora general, mencionando que como enlace de la AMCEE en la circunscripción uno fue designada la Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez, eso en cuanto a los antecedentes y en cuanto al punto resolutive, si vamos al dictamen en el punto resolutive segundo dice lo siguiente: "Se designa a la consejera presidenta de la comisión de igualdad para que funja como consejera electoral, responsable de la red ante la AMCEE y el INE, así como a la titular de la unidad de igualdad, para funja como

enlace con las candidatas que forman parte de la red, para la ejecución de los propósitos de la misma y la visión en este resolutivo sería en un siguiente párrafo, asimismo los informes a que hace referencia al considerando tercero del presente acuerdo, serán rendidos a la consejera electoral designada por la AMCEE como responsable de la circunscripción uno, esa sería la propuesta en concreto presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero, tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Es que ya nos quedó menos claro a todos, yo le pediría o le dé lectura en alcance al documento o nos lo comparta, para no tener que suspender esa sesión y poderlo revisar presidente, creo que por procedimientos sí lo hemos hecho en otras ocasiones o como bien le mencionaba, compartan el documento en la pantalla para poderlo leer de una manera muy breve o muy rápida, y no esperar a que nos lo circulen a cada uno de nosotros antes de que se vaya incluir como antecedente, porque creo que hizo una relación sucinta o una síntesis, de un oficio que no me que sea ese el contenido y quiero saber cuál es el contexto de esto, porque ese tema fue bastante discutido en comisiones, se le ha dedicado muchísimo tiempo, es un documento que hemos estado esperando con ansias los partidos políticos, entonces presidente para darle transparencia y darle certeza a las actuaciones que estamos realizando, es que insisto que se nos ponga en la pantalla como en otras ocasiones se ha hecho, el alcance del documento y la respuesta, la vamos a leer muy breve y así nos vamos a ahorrar muchísimo tiempo para darle celeridad a esta sesión, y no postergarla un poco más presidente, pedirle que acceda a esta petición, no sé si algún otro representante o integrante de este consejo pueda secundar a esta petición para obviar tiempos presidente, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, le pediría al secretario le dé lectura por favor a los oficios. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí consejero presidente; en función de lo que está proponiendo el Consejero Abel Muñoz, me permito primeramente dar cuenta del oficio emitido por la Presidencia del Consejo General IEEBC-CG-404/2021 de fecha 1 de marzo del 2021, y dirigido a la maestra María del Pilar Trejo Pérez, Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C., AMCEE, presente. Distinguida Presidenta Trejo Pérez, la saludo con aprecio y al tiempo que aprovecho la ocasión para referirme al programa operativo de la Red Nacional de Candidatas a un Cargo de Elección Popular, en el ámbito estatal para dar seguimiento a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, en el proceso electoral 2020-2021, recibido en este instituto mediante oficio sin número el 6 de enero de 2021. -----

Sobre el particular, es de interés de este instituto conocer su opinión sobre la designación de la encargada de esa red a su digno cargo en el Estado de Baja California, considerando lo siguiente: Uno; mediante oficio sin número de 6 de enero de 2021, en su calidad de presidenta de la AMCEE me comunicó que la Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez, integrante de esa organización fue designada como encargada de la red de esta entidad federativa; Dos, en sesión de 25 de febrero de 2021, la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación de este instituto, mediante el acuerdo relativo a la red de comunicación entre candidatas a un cargo de elección popular, el Instituto Estatal Electoral de Baja California, para dar seguimiento a casos de violencia política contra las mujeres en

razón de género, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, resolvió, Segundo; se designa a la consejera presidenta de la comisión de igualdad para que funja como la consejera electoral, responsable de la red ante la AMCEE y el INE, así como la titular de la unidad de igualdad para que funja como enlace con las candidatas que forman parte de la red para la ejecución de los propósitos de la misma, a declarar que la presidencia de esa comisión no está a cargo de quien ustedes designaron como encargada de la red en Baja California, en ese contexto a efecto de que los integrantes de este Consejo General cuenten con más elementos para decidir sobre los términos de la adhesión de este organismo público local, al proyecto del programa operativo de la red, se le solicita atenta y respetuosamente nos proporcione mayor información, relativa a la planeación y el estado de ejecución actual de ese programa, que nos permita evaluar qué resultado más conveniente para la adecuada coordinación de los trabajos y el avance de los resultados esperados, lo anterior en aras que los objetivos generales y propósitos del programa operativo señalados, rindan los resultados propuestos, pues en este instituto estamos convencidos sobre la necesidad de continuar fortaleciendo estos lazos de comunicación, coordinación e implementación de estrategias de trabajo con esa asociación mexicana para prevenir, identificar, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género. -----

Sin otro particular, le reitero a usted mi consideración más distinguida, suscribe el Consejero Presidente, y sobre esta consulta recayó una respuesta, la cual fue recibida en oficialía de partes del instituto electoral, el pasado 2 de marzo de 2021, dirigida al Consejero Presidente Luis Alberto Hernández Morales, y esto fue enviado por la maestra María del Pilar Trejo Pérez, presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C., y dice lo siguiente: -----

Aprovecho la ocasión para comentarle que, el Estado de Baja California ha sido referente y ejemplo de prácticas exitosas en la implementación del programa Red de Candidatas 2020-2021, el acuerdo del Consejo General que tuvieron a bien concretar en las pasadas elecciones, los formatos implementados por el instituto que dignamente preside, sirvieron de insumo para la conciliación de este proyecto a nivel nacional y en atención a su oficio número IEEBC-CG804/2021, en donde nos indica que la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación del instituto, ha designado a la consejera presidenta de dicha función como responsable de la red ante la AMCEE y el INE, así como nos solicita se le proporcione mayor información, relativa a la planeación y el estado de ejecución actual de ese programa que les permita evaluar que resulta más conveniente para la adecuada formación de los trabajos y el avance de los resultados al respecto de lo anterior, le comento lo siguiente, desde el mes de noviembre de 2020, se han realizado diversas reuniones al interior de la AMCEE con las asociadas para lograr la planeación y ejecución del plan operativo de la red de candidatas que contiene un apartado titulado logística de comunicación que fue oportunamente presentado a la consejera presidenta de la comisión de igualdad de género del Instituto Nacional Electoral, y que entre los acuerdos ahí señalados destaca: -----

Uno, la AMCEE designará a una consejera coordinadora general del programa cinco, consejeras responsables de circunscripción y una consejera por cada OPLE, ésta última será quien presida las comisiones de igualdad entre paréntesis que sea miembro de la asociación, se cierra paréntesis o bien quien designe AMCEE. -----

Dos, la asociada de la AMCEE y encargada por estado adquiere el compromiso de rendir informe quincenal de seguimiento a casos de la VPCMRG a la coordinadora de circunscripción. -----

Tres, la consejera responsable de Circunscripción una vez recogidos los respectivos reportes estatales, elaborará un concentrado por circunscripción y lo remitirán junto con los reportes a la consejera coordinadora general. -----

Cuarto, la consejera coordinadora general integrará con los reportes quincenales un concentrado mensual donde se analice la situación de casos, medidas y acciones en cada entidad federativa, este concentrado será remitido al consejo directivo de la AMCEE quien a su vez lo remitirá a la consejera titular de la comisión de igualdad del INE. -----

Cinco, al concluir el proceso electoral, se elaborará y presentará un informe final conforme a lo señalado los puntos uno al tres anteriores, informe consolidado con la información de todos los estados avalado por cada OPLE, la AMCEE y el INE respectivamente; esta logística tiene por objeto que la información circule con el mayor cuidado de procesamiento de información por una red de consejeras que hemos protestado trabajar con responsabilidad, dedicación y organización en los proyectos impulsados por esta asociación, en beneficio de las mujeres. -----

El nombramiento de la Consejera Electoral maestra Olga Viridiana Maciel Sánchez, tiene por objeto que por su calidad asociada en la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales y por el compromiso adquirido al integrar esta asociación, funja como enlace de AMCEE y la Circunscripción uno, con el Instituto Estatal Electoral de Baja California, así como ser el medio por el cual esta asociación reciba la información que presente el Instituto Estatal Electoral, proporcionando en todo momento una comunicación permanente, institucional que incluye reuniones periódicas de las asociadas de AMCEE, que coadyuvan en el esfuerzo conjunto del IEEBC, para brindar el acompañamiento a las candidatas y las elecciones que se celebren en su entidad federativa, estoy convencida que este es el primer paso para establecer una vinculación efectiva y coordinación de esfuerzos entre el IEEBC con AMCEE para iniciar los trabajos referentes y acompañamiento de las candidatas bajacalifornianas, a efecto de prevenir, denunciar y erradicar cualquier conducta considerada como violencia política contra las mujeres en razón de género. -----

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, suscribe la presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C., es cuanto consejero presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Para darle un reconocimiento a la presidenta de la comisión, quienes estuvieron involucrados en este tema, yo creo que presentarlo de esta manera, deja una mayor claridad en este importante tema, lo único que sí y a manera de reclamo pero sí hacer hincapié de que esta información nos lo hubieran circulado al momento en que lo hubieran tenido en su poder o habernos aclarado en esta parte; en Movimiento Ciudadano quedamos mucho más tranquilos porque sabemos que está en excelentes manos la representación del Instituto Estatal Electoral a cargo de la Consejera Graciela Amezola Canseco, y ahora en esta circunscripción a cargo de la maestra Olga Viridiana Maciel Sánchez de lo cual le aseguramos el mejor de los éxitos, estamos en aras de celebrar el “día internacional de la mujer” y con noticias como esto

y próximamente presidente tenemos el acto protocolario, creo que damos un gran paso en buscar y cómo seguir abonando esta lucha y erradicar totalmente cualquier expresión de violencia contra las mujeres, desafortunadamente se ha seguido dando y se sigue dando hasta que no terminen de entender y rompan este pacto, entonces presidente yo le reconozco mucho los oficios que ha tenido la presidencia de esta comisión, es un documento como bien te lo mencionaba que habíamos estado esperando los partidos políticos, y más ahorita que en algunos casos estamos concluyendo los procesos internos, algunos de ellos están inmersos en lo mismo, esta red consideramos que a diferencia de la primera vez que se implementó en el proceso electoral pasado, vemos grandes avances en esto, esperemos también darle la difusión debida, nosotros nos comprometemos a darle esa difusión en nuestros portales institucionales de internet y no sólo ello, yo creo que tenemos que ir avanzando presidente, aquí quiero comprometer a la presidenta de la comisión que en las medidas de las posibilidades pudiéramos tener un acercamiento entre Movimiento Ciudadano y esta comisión, para poder dar o integrar este tipo de pláticas, conferencias y presentar estos documentos y la relevancia que tiene presidente, en la medida que cada uno de los aquí presentes hagamos nuestra parte consideramos que va a ser mucho más productivo ir acercando este tipo de herramientas y con el tiempo claro que son perfectibles y hay que apostarle a la misma tecnología presidente, y como ir más adelante automatizando esta parte tan así de que ya no sea un requisito sino que se haga en automático, que sea una exigencia de los propios partidos que se incluyan este tipo de herramientas, de protocolos que están a disposición de nuestras compañeras militantes y simpatizantes de los partidos políticos. -----

Presidente, el día de hoy tuve la oportunidad de escuchar a mi compañera Sofía Castro, dar un excelente mensaje en avance y lo que es la lucha feminista que han llevado a cabo las mujeres de Movimiento Ciudadano, pero más me congratulo con la candidata que hoy recibió su constancia por parte de Movimiento Ciudadano, al gobierno de San Luis Potosí con un excelente mensaje para las mujeres, cada día que pasa me siento más orgulloso de tener compañeras de lucha, que están apostándole a reducir esta brecha de violencia en contra de las mujeres; presidente yo te felicito, yo felicito a la Consejera Olga Viridiana, a la presidenta de la comisión y también hacer un reconocimiento a esta asociación de consejeras electorales de este trabajo que han venido desarrollando presidente, únicamente no lo tomes como reclamo, pero sí como una recomendación que en la medida de lo posible traten de circular esta información, porque recuerdo que la vez anterior se nos dio menos, no se nos respondió, ahora entendemos el espíritu de fortalecer el trabajo que está haciendo la presidenta de la comisión y en la medida que todo mundo le ayudemos, podemos llegar a mejor puerto, te agradezco presidente tu tiempo y reconozco nuevamente a las consejeras electorales, al personal femenino que trabaja dentro del propio instituto, que han hecho una labor para impulsar este tipo de acciones y a veces no le reconocemos no porque no se nos dé, simplemente porque no están a la vista dentro de las labores de este consejo electoral, pero estamos conscientes que son quienes llevan también gran parte de este andamiaje, de este trabajo que estás haciendo, me refiero a la secretaria técnica Perla, y a su equipo de colaboradores, también al personal que trabaja en la comisión de igualdad y no discriminación, a la Consejera Lorenza Soberanes Eguía, que también ha impulsado muchos estos temas presidente y creo que también a ustedes consejeros nos queda mucho trabajo por hacer, no sin antes seguir fortaleciendo estas labores; presidente yo nuevamente aquí dejo mi participación, no sin antes reiterarles y ahora sí que en aras de este próximo 8 de marzo estaremos

acompañándote con la representación que designe la dirigencia, cuenta con nosotros, todo esto que se abone, con esto la verdad nos quita un mal sabor de boca que nos dejó el año pasado, donde hayamos esperado que se votara por unanimidad del punto de acuerdo que los partidos políticos presentamos, sin embargo las razones tuvieron y hoy creo que damos un gran paso, esperemos presidente que esto sirva como un parteaguas, para aquellos que aún se aferran a tener un sistema patriarcal y así a seguir sosteniendo el pacto, y seguir invisibilizando las mujeres, sean servidores públicos, candidatos o gobernantes que tengan las mujeres la seguridad que tienen este tipo de herramientas; yo te agradezco presidente nuevamente, gracias Secretario Ejecutivo por tus atenciones, es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, haciendo concluido la primera ronda de discusión, pregunto a los miembros que integran este consejo, si en una segunda ronda hasta por cuatro minutos alguien desea participar, tiene el uso de la voz el representante de Morena. -----

FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA: He estado escuchando con mucha atención las participaciones que se dieron en la primera ronda y me llamaba la atención el hincapié de ciertos integrantes de este consejo, por leer los antecedentes y lo que veo es que en estos antecedentes hay respuestas, hay contestaciones y una girada de oficios, a mí lo que no me convence presidente, es que pareciera ser que de acuerdo a lo que la misma asociación a la que hace referencia usted en el antecedente número 8 de la invitación a la asamblea general extraordinaria de la AMCEE, donde ahí mismo se le cita que ratificara de manera virtual la firma del documento en adición al instituto del proyecto de la red nacional, situación que se realizó, pero en ese primer documento ellos ya nos están avisando y nos dijeron que tuvieron una designación, y creo que esa designación que hay en la persona diversa a la que este proyecto de acuerdo se está proponiendo, que es la misma presidenta de la comisión la que se está proponiendo para hacer un enlace, en contravención a una designación y nombramiento al interior y sin el ánimo de demeritar el profesionalismo y el trabajo de la presidenta de la comisión, creo presidente que en este consejo existen personas que se han caracterizado en pro de la violencia política en contra de las mujeres, en pro de las acciones afirmativas y el desconocer el trabajo que ellos han venido desarrollando de manera puntual, aun en contra de la voluntad de muchos partidos políticos que están aquí presentes y que esos mismos partidos ahora incluso se dicen agradecidos con todo el trabajo que ha realizado con anterioridad y (falla de transmisión) por la lucha y el trabajo de dos consejeros de este órgano electoral, incluso diría tres, la Consejera Viridiana, el licenciado Daniel García, yo creo que sería para nosotros presidente una gran satisfacción el poder caminar honrando el trabajo de los funcionarios que se han dedicado precisamente para esta situación y aunado a que hay una designación previa, incluso el mismo consejo ya nos había informado que ya había caído una designación, repito sin el ánimo de desprestigiar el trabajo de la presidenta de la comisión creo que la persona que enarbola los trabajos sobre esta parte de violencia política en contra de las mujeres, no recae en ellas sino en la Consejera Viridiana, es mi postura y mi propuesta, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo. -----

MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Quiero decirle por medio de la representación de mi Partido del Trabajo, estoy totalmente de acuerdo con la designación de la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez, porque ha hecho un

excelente trabajo tanto ahorita como en comisión, como cuando le ha tocado a ella la comisión, todo lo que se ha avanzado en cuestiones de la violencia contra las mujeres; en 2019 se firmó en redes de candidatas para seguir los pasos sobre la violencia de las mujeres, las personas que fueron candidatas en el proceso 2019-2020, quiero decirle a la consejera que el Partido del Trabajo está muy orgulloso por la designación y sé que defenderá los derechos de todas las candidatas, es cuanto Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, ahora tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista, adelante. -----

HARRY EDUARDO ZATARAIN VALDEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE

ECOLOGISTA DE MÉXICO: Haciendo la recopilación ahorita de los comentarios vertidos por compañeros representantes, encuentro un punto de coincidencia y posicionamiento el partido verde en respaldar las acciones que tutelen la dignidad, los derechos humanos inherentes a las mujeres, en ese sentido he de manifestar y hago público que estamos muy satisfechos porque hoy en día a nuestro partido lo preside a nivel nacional una mujer, Karen Castrejón Trujillo, entonces creo que se tiene que aplicar primero con el ejemplo, a la par de ello para nosotros como partido sabemos que la construcción de una sociedad donde los mujeres y los hombres sean iguales, no solamente va a través de un acuerdo o de un papel, sino que tiene que ser en la vida diaria y en todos los ámbitos de la vida, creemos que ésta no va a ser la excepción en este proceso electoral, que es un proceso electoral histórico, que ya se encuentra en marcha desde nuestro principal objetivo, es una mujer la que gobierna por primera vez en nuestra entidad de Baja California, en ese orden de ideas, por lo cual les comento que hoy en día el partido verde hace un respaldo pleno, convencido libre y absoluto a la maestra Viridiana Maciel Sánchez que la consideramos una brillante jurista y consejera electoral, para recibir esta encomienda y esta asignación que se le ha hecho de manera muy respetuosa a fin de fungir como una representante de la red nacional de candidatas a un cargo de elección popular en el ámbito estatal, a fin de dar seguimiento a los casos de violencia política contra la mujer en razón de género, anhelamos por supuesto que no se presenta ningún caso de inercia política contra las mujeres durante estas campañas que se avecinan, pues ello mostraría que nuestra entidad de Baja California está madurando cada vez más, en el reconocimiento, en la valía y en la participación de las mujeres como piedra angular en la edificación de una nueva sociedad, finalmente deseamos pleno éxito a la maestra Maciel Sánchez en su nueva responsabilidad, aseverando y convencidos que contará con nuestro apoyo total e incondicional para esta encomienda, enhorabuena y muchas felicidades, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, tiene el uso de la voz la Consejera Maciel adelante. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Me congratula mucho estar en este día discutiendo sobre la red de candidatas, les agradezco mucho por los comentarios vertidos acerca de mi persona, y yo creo que no es necesariamente sobre mi persona, he sido sobre los trabajos que se han realizado por parte del instituto, quiero mencionar que el oficio precisamente que hace rato se leyó mencionaba que tuvimos a bien concretar en las pasadas elecciones formatos implementados en los que sirvieron de insumo para la consolidación a nivel nacional en este proceso electoral, entonces quiere decir que el trabajo que se realizó el pasado proceso electoral y aun cuando nada no teníamos unidad de género pues me congratula mucho porque fue un trabajo en conjunto por

parte de integrantes de la comisión, representantes de partidos políticos, la licenciada Perla que nos estuvo auxiliando en estos trabajos, los asesores de cada uno de los consejeros que también estuvimos inmersos ahí el área de transparencia, bueno fue un tema en conjunto y debido a eso es que se me he estado nombrando como coordinadora de la primera circunscripción para dar precisamente seguimiento a estos casos, cabe destacar que esta red fue precisamente diseñada por la Asociación Mexicana de Consejeras y Consejeros Estatales Electorales, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral y precisamente el propósito es dar seguimiento a estos casos de violencia por razón de género y poder visibilizar estas conductas, ya que anteriormente no había ningún tipo o dato estadístico que permitiera advertir la gravedad en equidad con la que las mujeres competían en el territorio por público, como lo hemos mencionado pues esta es la segunda vez que aquí en Baja California se pretende implementar en la pasada vez los demás estados que tuvieron proceso electoral local también lo implementaron, cómo fueron los estados de Aguascalientes, Durango, Puebla, Quintana Roo, Tamaulipas; en el instituto podemos obtener diversos datos así como extender esta red para empoderar a las mujeres y los resultados fueron los siguientes, en cuanto al cargo de municipales y al cargo de diputaciones y en este contexto es que sostengo y reitero mi compromiso como consejera electoral y como mujer es necesario que sigamos desplegando estas acciones, a fin de erradicar la violencia política en razón de género, deseando que para esta ocasión todas las mujeres se sumen a la red y denuncien estos casos, porque recordemos que muchas veces lo que no se visibiliza pues definitivamente no existe, muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera, habiendo concluida esta segunda ronda, les consulto a quienes integran este consejo general, si en una tercera ronda hasta por dos minutos, alguien desea participar, la Consejera Amezola tiene el uso de la voz. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Escucho con atención los comentarios, no sé si hay alguna confusión, pero me parece que el dictamen no es tan claro y desde luego el reconocimiento a la Consejera Viridiana, todos hemos sido testigos pues de su compromiso en esta materia y por ello es que es designada por es la representante de la circunscripción de la asociación, sin embargo pues aquí lo que dice el resolutivo es que la presidenta de la comisión es la que va a operar en el instituto electoral internamente los trabajos que tienen que ver con esta adhesión, lo otro me queda muy claro la Consejera Viridiana ostenta esa representación, sin embargo creo que es importante pues aquí aclarar que son actividades institucionales, son proyectos personales o profesionales que tengamos que construir cada consejera o consejero, creo que son actividades institucionales y creo que ha sido un criterio precisamente en todos los trabajos de comisiones, cuando se trate de una materia o alguna actividad que tenga que ver con las actividades de determinada comisión, es la presidenta o el presidente pues a quién se le ha dado esta designación o esta representación, es lo que dice el resolutivo, no dice otra cosa y también pues creo que son actividades institucionales y eso hay que dejarlo claro, igual todos hemos participado, los acuerdos del consejo son de todas las y los integrantes, las actividades se realizan por el personal del instituto electoral y nosotros las y los consejeros pues coordinamos esas actividades, pero al final de cuentas pues son actividades del Instituto Estatal Electoral, no son actividades de una consejera o consejero eso debemos de tenerlo muy claro y en ese sentido pues es lo que se presenta en el resolutivo y yo acompaño la propuesta que presenta el Consejero Abel, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera, tiene el uso de la voz representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Me quedó el sabor de boca, que algunos que me antecedieron en el uso de la voz o como que traían un guion, un script que no lo leyeron bien, yo creo que hay que leer exactamente o entender lo que hoy aquí se dio lectura, tenemos una representación institucional que recae en quien el consejero o consejera ausente está en comisión, así quedó aquí, así viene en el dictamen, tenemos esta otra representación que le va a dar mayor visibilidad, pero si no comparto en que se le dé una invisibilidad a la presidenta que está dentro de la comisión yo creo que tendríamos que tener mucho cuidado con eso en hacer menos de alguna manera, yo creo que cada quien está en libertad de mencionar o reconocer, pero creo que sí se prestó a cierta confusión, el dictamen como bien lo establece en el resolutive segundo, tenemos una representación institucional que es a quién los partidos políticos nos vamos a dirigir y lo otro es un esfuerzo aislado en el acuerdo de voluntades que si bien sostiene una Asociación Mexicana de Consejeras Electorales, y en algún momento van a ir de la mano pero aquí el reconocimiento es institucional con quien ostente esta representación, yo no soy de la idea que se deba invisibilizar las labores de nadie, ni segregar ni siquiera ignorar, pues de hecho es uno de los tópicos de violencia política de género, demeritado en visibilizar el trabajo de algunas personas y tenemos muchísimo trabajo inclusive dentro de esta sesión y si no pues pregúntenle a la alcaldesa de Tecate que día tras día está haciendo sistemáticamente, veces por una fuerza, a veces por los ciudadanos, a veces por esta parte, lo mismo sucede en el caso de las alcaldesas de Rosarito donde grupos organizados se la pasan atacándola sistemáticamente, entonces yo creo que tenemos que poner especial atención en los retos que se nos vienen mucho más adelante, a la alcaldesa de Mexicali también, ha sufrido el hostigamiento de una asociación gremial, entonces son de esa situación, de esos retos que tenemos que ir como integrantes o figuras políticas de seguir adelante, es cuanto consejero presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, tiene el uso de la voz el Consejero García adelante por favor. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Se reconoce el trabajo obviamente de la Consejera Graciela Amezola Canseco y también de la Consejera Olga Viridiana Maciel en la lucha contra la violencia de género definitivamente, y en el punto resolutive segundo se designa precisamente a la Consejera Graciela Amezola como presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, y estoy seguro que hará una serie de trabajos muy relevantes para el instituto estatal electoral y en coadyuvancia así entiendo la propuesta que hace el Consejero Abel y que por cierto la presidenta de la comisión está de acuerdo, la Consejera Olga Viridiana también realizará como miembro de esta asociación civil, la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales de los OPLE, una serie también de funciones encaminadas a lograr un objetivo común que es precisamente la lucha contra la violencia de género, particularmente en contra de las candidatas, a los diferentes cargos de elección popular, acompaño la propuesta y finalmente una cuestión de forma al final, la presidenta de la comisión leyó “dado en la ciudad de Mexicali, a los 25 días del mes de febrero”, pero no aparece aquí el dato de los 25, nada más para que se agregue en el dictamen gracias, es todo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero, ahora tiene el uso de la voz el representante del Partido de Baja California. -----

SALVADOR GUZMÁN MURILLO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA

CALIFORNIA: Yo sí quiero comentar, hacer algunas precisiones que yo creo que nadie ha dicho y que se escapan a toda esta discusión de quien hace más o quien hace menos, porque al final del día es lo que estoy visualizando aquí, unos defienden a alguien otros defienden a otros, pero yo quiero decirles algo el Partido de Baja California, yo creo que muchos de ustedes han de recordar que fuimos pioneros en este tema de la defensa de la mujer, nosotros ya tenemos y logramos una sentencia firme que pues establece una sanción a una persona que en el proceso electoral pasado pues llevó a cabo este tipo de violencia contra la mujer, yo lo que quiero decir es que este tema de la violencia política de la mujer, no es sólo del proceso electoral consejeras y consejeros, es de todos los días, haya proceso o no haya proceso, pero además no nada más es de los partidos políticos, ya bien lo decía aquí uno de los representantes, también es de gobierno y también es de actividades en la "IP" también en la iniciativa privada se dan este tipo de situaciones, yo nomás le pediría a uno de nuestros representantes que cuestionó la capacidad de algunas consejeras frente a otras, lo que le quiero decir pues que se está generando como el primer candidato, el primer candidato infractor porque yo lo que escuché fue violencia política de género a pesar de que lo dijo con palabras muy sutiles, pero a mí me pareció violencia política de género, entonces no sé si este consejo y que no seamos nosotros los representantes, los primeros en generar este tipo de violencia política de género, yo le pediré a mis compañeros representantes que tengan mucho cuidado con las palabras que utilizan y la forma en que se expresan y se dirigen hacia nuestras compañeras consejeras y hacia nuestras compañeras representantes, y también a los demás a los representantes hombres, pero yo creo que es importante, muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, ahora tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, adelante. -----

JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO

ACCIÓN NACIONAL: Al inicio de las participaciones había tenido una confusión, pero ya me quedó claro con los comentarios que vertió el Consejero Daniel García, y pues parto en felicitar a este consejo, a todos los integrantes por el trabajo y por el momento tan oportuno donde estamos celebrando este punto de acuerdo y mi duda era la siguiente, precisamente había quedado una duda que si quien iba a presidir desde la representación de la red, por el oficio, por todo y por quien está presidiendo actualmente la comisión, pero ya me quedó claro, estamos acatando lo que es, yo creo que a la vez lo que es lo correcto y lo que es lo justo y me refiero a esa manera porque si bien es cierto todos los compañeros del instituto han demostrado las capacidades de estar al frente de una red, de esa red de los trabajos, de esa red tan sensible como es el coadyuvar para evitar la violencia de género sobre todo contra las mujeres, creo que en este sentido acompañamos la propuesta emitida por el compañero Consejero Abel Muñoz, porque creo que es lo correcto que la presidenta de la comisión sea quien encabece institucionalmente lo que es la representación ante la red, pero también es justo por el trabajo que ha realizado la Consejera Viridiana y no voy abordar mucho, pero es un reconocimiento a toda su labor que es de todos conocida, de cómo ha sido muy sensible en esta materia, en favor de los derechos de las mujeres de evitar la violencia contra las mujeres y que precisamente se le haga un reconocimiento por parte de esta asociación y sea ella también y de este consejo quien coadyuve con la presidenta de la comisión, para realizar estos trabajos, pues es una felicitación y por nuestra parte es todo muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, corresponde el uso de la voz al representante de Morena adelante. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA: Creo que algunos compañeros representantes han querido desviar un poco la atención a lo que yo comenté, y lo quieren llevar para ellos, cuando precisamente han sido sancionados con ciertos militantes que conocemos de la violencia política que será dentro de esos propios militantes o algunos dirigentes que hacen mención menospreciando la capacidad de las mujeres. -----

Por otro lado presidente, lo que yo estoy diciendo es que no estoy descartando particularidades de una persona o tratando de señalar a otras, estoy reconociendo el trabajo de todos, lo que estoy diciendo que es digno de reconocerse, que quien enarbola ciertos trabajos, no de manera personal, pero si no institucionalmente, sería bueno que lo reconociéramos, además presidente yo hago hincapié lo vuelvo a decir, el oficio de los juicios vienen nombrándose a personas diversas en los dos documentos, en los dos documentos y creo que ahí es donde debemos de partir y pronunciarnos al respecto presidente, si no estaríamos haciendo caso mutis, de lo que la misma red de consejeros que es el órgano principal o el máximo órgano está designando, entonces sería de tanta forma, vamos con ustedes pero no les hacemos caso en sus propuestas, sería cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

JAEN BELTRÁN GÓMEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

Muy de acuerdo con lo que comenta el representante del Partido de Baja California, mi participación era muy dirigida a lo que comentaban y para abundar más en el tema, también muy de acuerdo a los comentarios de la Consejera Amezola, no nos queda duda de los trabajos del instituto, y de muchas personas que están atrás de este Consejo General, que están ahí en sus trincheritas y les aseguro que como representante de partido sí vemos su trabajo, porque son aquellas personas que contestan el teléfono, que nos mandan el oficio, que nos marcan, que nos citan, que nos aperciben y para robustecer la aportación de la Consejera Amezola, yo estaría en el mismo sentido, el reconocimiento debe ser para el instituto y el instituto son todas las personas y las partes que la integran; felicitaciones por ello y seguir trabajando en conjunto por el mismo fin, y las felicitaciones y el halago el día de hoy es para todos, sean hombres o sean mujeres, porque al final la violencia que queremos erradicar puede ser para todos los lados, no nomas para uno de los géneros, entonces en esa tesitura consejero presidente, pues me abono lo mismo y sin quitarles más el tiempo, no decir palabras que ya se han repetido anteriormente por mis compañeros y las felicitaciones son generales para todo el instituto, para todos gracias Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, tiene el uso de la voz la Consejera Maciel adelante. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Nada más para unirme a lo que ya se ha comentado aquí, creo que es un trabajo institucional, creo que es un trabajo de todas y todos y también ahora que ya tenemos la unidad, y lo importante es precisamente darle hacia adelante a los trabajos que se tienen de esta red, por lo que no tendría yo mayor inconveniente que aun y cuando eso mencione el oficio, la Consejera Graciela Amezola Canseco esté al frente de los trabajos en el Estado y con la propuesta que hace el Consejero Abel, pues ya sabemos que yo en la circunscripción y de esa manera pues ya generar y echar a andar esta red que es lo que más importa para todas y

todos, las mujeres y pues de igual manera contamos con saber, sabemos que ustedes son muy responsables en ese sentido y que nos estarán apoyando también con cada una de las candidatas dentro de sus partidos en materia de prevención, y la cuestión del seguimiento y el monitoreo de los mismos, les agradecemos en ese tenor, pues el apoyo vertido, muchísimas gracias y también estaré apoyando a la Consejera Graciela gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera, habiendo sido agotada la discusión, solicito al Secretario del Consejo General someta a votación nominal el dictamen de mérito, con las modificaciones previa recensión de ellas, adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Antes de someter a votación el dictamen, indicar que se están haciendo adecuaciones al mismo o la propuesta que hace el Consejero Abel Muñoz y adicionar dos antecedentes en el cuerpo del dictamen, serían los antecedentes 16 y 17. -----
El 16 será respecto de la consulta que hace rato se dio lectura a la misma, se estaría haciendo la mención de la consulta a la AMCEE, y el antecedente 17 respecto de la respuesta que dio a esa consulta la presidenta de la AMCEE. -----

Por último, estaremos agregando un segundo párrafo en el punto resolutivo segundo del dictamen, donde se indique lo siguiente: “así mismo los informes en que hace referencia el considerando tercero del presente acuerdo, serán rendidos por la consejera electoral destinada por la AMCEE, como responsable de la circunscripción uno”, con estas adiciones insisto, con la propuesta del Consejero Abel Muñoz, someteremos a una sola votación este proyecto de dictamen. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Entonces nada más secretario, la precisión que hizo el Consejero García. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Efectivamente la parte final, en cuanto a la fecha, lo que fue la sesión de dictaminación. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del Dictamen Número Once que presenta la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación; con las propuestas de adición antes mencionadas; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: “**a favor**”; Daniel García García: “**a favor**”; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “**a favor**”; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”; y Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. Presidente le informo que **existen siete votos a favor del dictamen número once.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad el dictamen número once de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación**, Secretario del Consejo General dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 4**, Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “FE DE ERRATAS A LOS ARTÍCULOS 4 Y 17 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A GUBERNATURA, MUNÍCIPES Y DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, ASÍ COMO LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE HAYAN OBTENIDO LA CONSTANCIA DE PORCENTAJE A FAVOR PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020- 2021”. -----

4.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

4.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, en virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito al Secretario del Consejo General dé lectura al rubro y puntos de acuerdo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente. El suscrito Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente someto a la consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo relativo a la "FE DE ERRATAS A LOS ARTÍCULOS 4 Y 17 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A GUBERNATURA, MUNÍCIPES Y DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, ASÍ COMO LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE HAYAN OBTENIDO LA CONSTANCIA DE PORCENTAJE A FAVOR PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021", del Dictamen número Cincuenta y Siete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento aprobados por este Consejo General Electoral, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. -----

PRIMERO. Se autoriza la Fe de Erratas en los artículos 4 y 17 de los Lineamientos para el registro de candidaturas a gubernatura, municipales y diputaciones por el principio de mayoría relativa que presenten los partidos políticos, coaliciones, así como los aspirantes a candidaturas independientes que hayan obtenido la constancia de porcentaje a favor para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en términos del considerando III del presente punto de acuerdo. -----

SEGUNDO. Intégrese la presente información a los Lineamientos publicados en el portal institucional.

TERCERO. Notifíquese a las representaciones de los partidos políticos y a los aspirantes a Candidaturas Independientes registrados ante el Consejo General y Consejos Distritales Electorales, cuando obtengan su constancia de porcentaje a favor. -----

CUARTO. Publíquese en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Estado de Baja California, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior. -----

Dado en Sesión Virtual del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los cinco días del mes de marzo de dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el consejero presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera, queda a consideración de quienes integran este Consejo General, el proyecto de punto de acuerdo del cual se acaba de dar cuenta para hacer observaciones y comentarios en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea participar, no habiendo participaciones le solicito al secretario del Consejo General someta a votación el proyecto de mérito. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del proyecto de punto de acuerdo sometido a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: "**a favor**"; Daniel García García: "**a favor**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**"; Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**"; y Luis Alberto Hernández Morales: "**a favor**". Presidente le informo que **existen seis votos a favor del proyecto de punto de acuerdo.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el proyecto de mérito, y le pido al Secretario del Consejo General dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 5**, Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, por el que se “ORDENA A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA A INICIAR CON EL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS DE RECUESTO DE VOTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”. -----

5.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

5.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, en virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito al Secretario del Consejo General dé lectura al rubro y puntos de acuerdo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. El suscrito Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente someto a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo por el que se “ORDENA A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA A INICIAR CON EL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS DE RECUESTO DE VOTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DISTRITALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”, al tenor los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos: ---

PRIMERO. Se ordena a los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal a iniciar el proceso de planeación para la habilitación de espacios de recuento de votos para el desarrollo de las sesiones de cómputo distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que una vez instalados los Consejos Distritales Electorales le notifique de inmediato el presente Punto de Acuerdo. -----

TERCERO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet institucional, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. -----

Dado en sesión virtual del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, queda a consideración de quienes integran este Consejo General, el proyecto del cual se acaba de dar cuenta para hacer observaciones y comentarios en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea participar; tiene el uso de la voz el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Sugiero que se agregue “de conformidad con el presente punto de acuerdo”, al final puede ser, y en el título aquí donde dice: “se ordena a los consejos distritales electorales del Instituto Estatal Electoral del, faltó “Estado”, es cuanto gracias. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero, habiendo sido agotada la primera ronda, consulto a los integrantes si en una segunda ronda alguien quiere participar, no habiendo más participaciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a votación nominal el proyecto de punto de acuerdo con las propuestas que hace el Consejero Daniel García. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del proyecto de punto de acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de ajuste hechas por el consejero Daniel García García; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Daniel García García: **“a favor”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Presidente le informo que **existen siete votos a favor del punto de acuerdo.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo de mérito**, y le pido al Secretario del Consejo General dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 6**, Clausura de la sesión. -----

El presente instrumento consta de **veintidós fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

C o n s t e -----

(RÚBRICA)

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

(RÚBRICA)

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad, durante el desarrollo de la quinta sesión ordinaria celebrada dentro del Proceso Electoral Local Ordinario del 15 de abril de 2021, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Jorge Alberto Aranda Miranda, y del Consejero Presidente, Luis Alberto Hernandez Morales.

Autorizó	C. Javier Bielma Sánchez
Validó	C. Nayar López Silva
Elaboró	C. Rocío Escoto Ortiz